PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE RECOJO, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES DE LA OFICINA REGISTRAL DE TARAPOTO DE LA

ZONA REGISTRAL Nº III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código : 20100148162 Fecha de envío : 09/10/2024

Nombre o Razón social: COMPAÑIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S. A Hora de envío: 21:46:38

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se solicita que se consigne información que permita determinar el contenido de la Oferta económica a Precios Unitarios, como: conceptos, unidad de medida y cantidades, en concordancia con las Tarifas que manejamos las empresas que brindan el servicio de Transporte de Valores. Dicha omisión dificulta la elaboración de la Oferta económica y podría impedir que el Comité de Selección evalúe las Ofertas en igualdad de condiciones

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.4 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad publica de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a la de lo solicitado por el participante, aclara que la información solicitada se encuentra en los términos de referencia, según detalle: Respecto a los conceptos están en el numeral 13, la cantidad se determinaran de acuerdo a los días aproximados para el servicio, según el numeral 6.2 de los mismos y se precisa que las Unidades de Medidas podrán ser expresadas por servicio, acta, Unidad, Paquete, Bolsa, etc. lo que requiera el servicio, recalcando que la Oferta Económica deberá considerar todos los criterios establecidos en los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-Z.R.N°III-SM/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE RECOJO, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES DE LA OFICINA REGISTRAL DE TARAPOTO DE LA

ZONA REGISTRAL Nº III ¿ SEDE MOYOBAMBA

Ruc/código : 20100148162 Fecha de envío : 09/10/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S. A Hora de envío : 21:46:38

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Con respecto a la póliza de seguros, a que se hace referencia en el numeral 7 de los Términos de Referencia, capitulo III de la Sección específica de las Bases del Procedimiento de Selección, solicitamos se sirva precisar que el POSTOR ADJUDICADO con la Buena Pro podrá presentar, para la suscripción del Contrato, un certificado o constancia de cobertura emitida por la compañía aseguradora en donde se precise que cuenta con la Póliza de Seguros vigente contra todo riesgo en las operaciones de transporte, custodia y traslado de valores incluyendo los montos de cobertura. La Consulta está referida a que en dicho apartado se señala "El CONTRATISTA debe evidenciar mediante una constancia y/o certificado, que esta adecuadamente asegurado con dicha póliza", mientras que en el Numeral 2.4 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, en el literal m) se solicita al POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO "Póliza(s) de Seguro, según lo requerido en el capítulo III de la presente sección"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad publica de la contratación.

En ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, aclara que se entregaran constancias y/o certificados de póliza de seguro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- 2.4 Requisitos para perfeccionar el contrato
- (5)
- m) Constancia y/o certificado de pólizas (s) de seguro, según lo requerido en el Capitulo III de la presente sección.

Fecha de Impresión:

10/10/2024 05:45